



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,

COPIA

"ACTA NÚMERO 020
"(15 de marzo de 2018)

"SALA PLENA ORDINARIA

"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA

" ...

=====
"SALA PLENA ORDINARIA

"Hoy jueves quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

"....
"QUÓRUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del acuerdo 10715 del Consejo Superior de la Judicatura).

"....
"VII.- NOMBRAMIENTO POR PERMISO SINDICAL
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ

"El Secretario INFORMA que la Sala de Gobierno por medio de la Resolución 29 de marzo 12 de 2018, concedió a la doctora DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL, Juez Tercera de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué, quien hace parte de la Junta Directiva de Asonal Judicial S.l. Subdirectiva Seccional Ibagué, permiso sindical remunerado por 40 días hábiles, del lunes dos (2) de abril hasta martes veintinueve (29) de mayo de 2018 (Decreto 2813 de 2000, reglamentario del artículo 13 de la Ley 584 del mismo año). Estableció además, la necesidad de nombrar su reemplazo, mientras dure el permiso sindical (Acuerdo PSAA14-10153 de 2014). Existe certificado de Disponibilidad Presupuestal.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad, como Juez Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD, del 2 de abril al 29 de mayo del presente año; interregno que corresponde al "permiso sindical" concedido a la titular del despacho.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

“Comuníquesele la designación, y si acepta, tomará posesión una vez sea confirmada en el cargo.

“La doctora RIVERA CIFUENTES, no tiene propiedad en la Rama Judicial, por esta razón el nombramiento se hace “en provisionalidad” (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

“Hágase saber a la interesada, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

“Este nombramiento es con cargo al CDP. No. 13318 de marzo 14 de 2018, expedido para este reemplazo.

“....

“El Secretario informa que no hay más asuntos por tratar.

“En consecuencia, la Presidente siendo las 11:54 a.m., declara terminada la sesión.

(FDO.) “PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA
“Presidente.

(FDO.) “FREDY CADENA RONDÓN
“Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, jueves tres (3) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.